

## NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO - 2016

---

El pasado 28 de junio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado el informe de fiscalización de la Cuenta de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco correspondiente al ejercicio 2016.

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una **opinión favorable**, sin señalar salvedad alguna.

Al igual que en 2015, la **situación financiera** evoluciona de manera positiva en 2016. **Crece el ahorro bruto** generado, al **incrementarse los ingresos corrientes**, fundamentalmente las aportaciones de las Diputaciones Forales, más que los gastos corrientes. Así, se **incrementan**, entre otros, los **gastos sanitarios y educativos**, las ayudas al sector agrario y litoral y los derivados de la Línea 3 del Metro de Bilbao. También aumentan las inversiones netas, debido principalmente a una mayor ejecución en el tramo guipuzcoano de la **Nueva Red Ferroviaria del País Vasco**, a los programas Elkartek y Emaitek del Departamento de **Desarrollo Económico y Competitividad** y a la constitución de un fondo de garantía para un nuevo programa de **Apoyo Financiero a la Inversión**. El resultado corriente del ejercicio junto con la variación de la deuda dispuesta han sido suficientes para financiar la inversión neta. El **Remanente de Tesorería Disponible ha aumentado** por la disminución de provisiones y ajustes.

El Informe señala que la Administración General de la CAPV **ha cumplido** en 2016 con los objetivos de **estabilidad presupuestaria** y **deuda pública**, así como con los **plazos de pago de las operaciones comerciales** (plazo medio de pago de 29 días, por debajo del máximo de 30 días establecido en la normativa). El gasto computable ha experimentado un crecimiento del 2,8%, cuando el límite para el ejercicio 2016 era del 1,8%.

El Informe presenta, al igual que en ejercicios anteriores, información sobre los **gastos e ingresos por territorio histórico**, ya que esta información no figura en las cuentas anuales. Del gasto total reconocido en 2016 susceptible de territorialización (excluidos principalmente gastos financieros y deuda pública), un 27% corresponde a Álava, un 46% a Bizkaia y un 27% a Gipuzkoa. En cuanto a los ingresos (excluidos los

correspondientes a la deuda pública), un 16% corresponde a Álava, un 51% a Bizkaia y un 33% a Gipuzkoa. Estos porcentajes se corresponden con el porcentaje de aportación de cada una de las Diputaciones Forales de los ingresos tributarios recaudados en el ejercicio.

El Informe concluye que la Administración General de la CAPV **ha cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio, si bien se han detectado **salvedades puntuales en contratación administrativa** (superación del 10% del precio primitivo del contrato en la certificación final de 1 expediente, insuficiente justificación de la exención de concurrencia en 1 expediente adjudicado por 4 millones de euros, y adquisiciones de bienes y servicios por 4,1 millones de euros sin tramitar el correspondiente procedimiento. Además, el Consejo de Gobierno ha convalidado gastos por 53,4 millones de euros, informados negativamente por la Oficina de Control Económico principalmente por realizarse las prestaciones sin tramitar el oportuno expediente contractual).